INFORME DE EVALUACION Nº 31/2017
CONTRATACION DIRECTA PPI Nº 07/2017
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"
ID Nº 334.797

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Setiembre de 2.017, siendo las 14:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 26 de Junio de 2017, según Nota PPI Nº 531/2017, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 12 de Julio del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- TELEXPAR S.R.L. RUC: 80025739-1
- MULTIMERC RUC: 932533-6
- PAPELERA GUAIRA S.R.L. RUC: 80022417
- KUATIAPO S.A. RUC: 80018186-7
- MOLMAN S.A. RUC: 80014304-3

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 32/2017 de fecha 12 de Setiembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL**", las firmas: (Anexo I).

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE	Nº de Folio
MOLMAN S.A.	Presenta	9.234.100	500.000	SIPE	No Aplica	SIPE	1466710	7
IN DESIGN S.R.L.	Presenta	7.325.600	370.000	SIPE	No Aplica	Presenta	1466526	9
DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser	Presenta	9.003.000	400.000	No Aplica	SIPE	SIPE	1466666	17
DELFIN IND & COM	Presenta	9.107.260	500.000	No Aplica	SIPE	Presenta	1466499	10
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Presenta	8.550.000	300.000	SIPE	No Aplica	SIPE	1466405	45
GL VENTAS & SERVICIOS	Presenta	12.119.800	500.000	No Aplica	SIPE	SIPE	1466592	20
COPEL S.A.	Presenta	7.732.000	250.000	SIPE	No Aplica	SIPE	1466535	8

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	MOLMAN S.A.	IN DESIGN S.R.L.	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser	DELFIN IND & COM	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS	COPEL S.A.
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá llenar en todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)** **Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas, ***MOLMAN S.A., IN DESIGN S.R.L., DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser, DELFIN IND & COM, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., GL VENTAS & SERVICIOS, COPEL S.A.;*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ***Ítems***, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de las empresas con el precio más bajo, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.-

Firma	Ítems Propuestos
GL Ventas y Servicios	1
Distribuidora RPM	2 y 6
Molman S.A.	3
Delfin Ind. y Com.	4
In Design S.R.L.	5 y 7

Seguidamente y conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…..",* solicitando las siguientes documentaciones formales:

- ✓ Según Nota SUOC Nº 572/2017 de fecha 14 de Setiembre del corriente se solicitaron documentos a la firma ***IN DESIGN S.R.L.*** los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558. *(El cual **NO PRESENTA)***

- Demostrar experiencia de (3) tres años como mínimo en la venta y provisión de Insumos de Oficina y/o Productos de Papel dentro del territorio nacional; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión a entidades públicas o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales de dichos documentos deberá representar como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado. ***(PRESENTA)***

- **Según Carta de Invitación - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) en su Punto 23- Criterio para Desempate de Ofertas**: En caso de surgir empate entre (2) dos o más Oferentes, que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y coincidan en la cotización del precio ofertado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta, se solicita lo siguiente:

- En primer lugar se tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor número de empleados inscriptos en el instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura, se solicita la presentación de la ***"Declaración Jurada de Salarios"*** que el empleador utilizo para el pago del seguro social. ***(PRESENTA)***

La firma ***IN DESIGN S.R.L.***, ha contestado en tiempo y forma lo solicitado por la Convocante, por ende es una **"OFERTA EVALUABLE"** y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

✓ Según Nota SUOC Nº 573/2017 de fecha 14 de Setiembre del corriente se solicitaron documentos a la firma ***GL VENTAS & SERVICIOS*** los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558. – ***(La firma no Cuenta con el Certificado)***

La firma ***GL VENTAS & SERVICIOS***, ha contestado en tiempo y forma lo solicitado por la Convocante, por ende es una **"OFERTA EVALUABLE"** y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

✓ Según Nota SUOC Nº 574/2017 de fecha 14 de Setiembre del corriente se solicitaron documentos a la firma ***DELFIN IND Y COM*** los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558. – ***(La firma NO ha Presentado Certificado)***

La firma ***DELFIN IND Y COM***, ha contestado en tiempo y forma lo solicitado por la Convocante, por ende es una **"OFERTA EVALUABLE"** y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

✓ Según Nota SUOC Nº 575/2017 de fecha 14 de Setiembre del corriente se solicitaron documentos a la firma ***DISTRIBUIDORA RPM*** los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558. – ***(La firma NO ha Presentado Certificado)***

- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** SI, Autorización del Fabricante o documento **vigente** que acredite que es Representante, Distribuidor Autorizado, Sub Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar representante, distribuidor autorizado, sub distribuidor. Se solicitara para todos los ítems ofertados. ***(La firma presenta las Autorizaciones de JW Enterprise S.A., Ads Industrial & Comercial, Oa Import S.A.)***

La firma ***DISTRIBUIDORA RPM***, ha contestado en tiempo y forma lo solicitado por la Convocante, por ende es una **"OFERTA EVALUABLE"** y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

✓ Según Nota SUOC Nº 576/2017 de fecha 14 de Setiembre del corriente se solicitaron documentos a la firma ***MOLMAN S.A.*** los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558. ***(NO CONTESTA LO SOLICITADO)***

- Demostrar experiencia de (3) tres años como mínimo en la venta y provisión de Insumos de Oficina y/o Productos de Papel dentro del territorio nacional; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión a entidades públicas o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales de dichos documentos deberá representar como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado. ***(NO CONTESTA LO SOLICITADO)***

- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** SI, Autorización del Fabricante o documento **vigente** que acredite que es Representante, Distribuidor Autorizado, Sub Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar representante, distribuidor autorizado, sub distribuidor. Se solicitara para todos los ítems ofertados. ***(NO CONTESTA LO SOLICITADO)***

Según Carta de Invitación - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) en su Punto 23- Criterio para Desempate de Ofertas: En caso de surgir empate entre (2) dos o más Oferentes, que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y coincidan en la cotización del precio ofertado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.
Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta, se solicita lo siguiente:

- En primer lugar se tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor número de empleados inscriptos en el instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura, se solicita la presentación de la ***"Declaración Jurada de Salarios"*** que el empleador utilizo para el pago del seguro social. ***(NO CONTESTA LO SOLICITADO)***

La firma ***MOLMAN S.A.***, ***NO*** ha contestado lo solicitado por la Convocante, por ende se procede a **"RECHAZAR"** dicha oferta y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

✓ Según Nota SUOC Nº 604/2017 de fecha 20 de Setiembre del corriente se solicitaron documentos a la firma ***DELFIN IND Y COM*** los siguientes:

- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** SI, Autorización del Fabricante o documento **vigente** que acredite que es Representante, Distribuidor Autorizado, Sub Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar representante, distribuidor autorizado, sub distribuidor. Se solicitara para todos los ítems ofertados. ***Presenta de EPSUM, ADS Industrial y JW Enterprise.-***

La firma ***DELFIN IND Y COM***, ha contestado en tiempo y forma lo solicitado por la Convocante, por ende es una **"OFERTA EVALUABLE"** y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

Luego de lo solicitado las firmas y los ítems propuestos para la adjudicación queda como sigue:

Firma	Ítems Propuestos
GL Ventas y Servicios	1
Distribuidora RPM	2 y 6
Delfin Ind. y Com.	3 y 4
In Design S.R.L.	5 y 7

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

VARIACION - IN DESIGN S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
4	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	UNIDAD	No	4.380.000	5.180.000	(800.000)	(15)
5	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	2.688.000	3.038.000	(350.000)	(12)
6	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	No	110.000	180.000	(70.000)	(39)
7	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	UNIDAD	No	147.600	205.000	(57.400)	(28)

Según **Nota SUOC Nº 572/2017**, de fecha 14 de Setiembre del corriente se solicitó a la firma IN DESIGN S.R.L., el Análisis de Precios del ítems 6, presentando el Cuadro de Composición del Costo, considerándose "***ACEPTABLE"*** por el Comité y ***"EVALUABLE"*** para los ítems 4, 5, 6 y 7, se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

VARIACION - GL VENTAS Y SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	PAQUETE	No	129.000	112.000	17.000	15
2	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	No	796.500	580.000	216.500	37
3	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	No	1.064.500	880.000	184.500	21
4	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	UNIDAD	No	6.119.000	5.180.000	939.000	18
5	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	3.661.000	3.038.000	623.000	21
6	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	No	173.500	180.000	(6.500)	(4)
7	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	UNIDAD	No	176.300	205.000	(28.700)	(14)

Según **Nota SUOC Nº 573/2017**, de fecha 14 de Setiembre del corriente se solicitó a la firma GL VENTAS & SERVICIOS, el Análisis de Precios de los ítems 2, 3 y 5, presentando el Cuadro de Composición del Costo, considerándose "***ACEPTABLE"*** por el Comité y ***"EVALUABLE"*** para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

VARIACION - DELFIN IND & COM

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	PAQUETE	No	132.000	112.000	20.000	18
2	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	No	827.000	580.000	247.000	43
3	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	No	885.000	880.000	5.000	1
4	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	UNIDAD	No	4.288.400	5.180.000	(891.600)	(17)
5	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	2.819.880	3.038.000	(218.120)	(7)
7	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	UNIDAD	No	154.980	205.000	(50.020)	(24)

Según **Nota SUOC Nº 574/2017**, de fecha 14 de Setiembre del corriente se solicitó a la firma DELFIN IND Y COM, el Análisis de Precios del ítems 2, presentando la Composición Detallada y Cuadro de Composición del Costo, considerándose "***ACEPTABLE"*** por el Comité y ***"EVALUABLE"*** para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, y 7, se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

VARIACION - DISTRIBUIDORA RPM

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	PAQUETE	No	148.000	112.000	36.000	32
2	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	No	550.000	580.000	(30.000)	(5)
3	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	No	920.000	880.000	40.000	5
4	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	UNIDAD	No	4.500.000	5.180.000	(680.000)	(13)
5	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	2.786.000	3.038.000	(252.000)	(8)
6	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	No	99.000	180.000	(81.000)	(45)

Según **Nota SUOC Nº 575/2017**, de fecha 14 de Setiembre del corriente se solicitó a la firma DISTRIBUIDORA RPM, el Análisis de Precios de los ítems 1 y 6, presentando el Cuadro de Composición del Costo, considerándose "***ACEPTABLE"*** por el Comité.

Con referencia al ítems 3: Papel higiénico, la firma presenta una nota aclaratoria, a fin de considerarse que por error involuntario sin intención de afectar, en la planilla de oferta se colocó Marca BEST, siendo que corresponde a la Marca BAMBINO; y teniendo en cuenta la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas en su Art 60" donde expresa: *"....Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...2 El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."* por lo expuesto; este Comité procede a ***"RECHAZAR" el ítems 3***, de la firma **DISTRIBUIDORA RPM;** siendo ***"EVALUABLE"*** para los ítems 1, 2, 4, 5 y 6, se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

VARIACION - MOLMAN S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
2	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	No	720.000	580.000	140.000	24
3	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	No	846.500	880.000	(33.500)	(4)
4	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	UNIDAD	No	4.529.000	5.180.000	(651.000)	(13)
5	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	2.891.000	3.038.000	(147.000)	(5)
6	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	No	100.000	180.000	(80.000)	(44)
7	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	UNIDAD	No	147.600	205.000	(57.400)	(28)

Según **Nota SUOC Nº 576/2017**, de fecha 14 de Setiembre del corriente se solicitó a la firma MOLMAN S.A., el Análisis de Precios de los ítems 2 y 6, el cual NO fue contestado por dicha firma, por lo que se procede a ***"RECHAZAR"*** la oferta presentada por la firma, para los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7, se prosigue con la evaluación del presente llamado.-

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública de los representantes de la firma:*

IN DESIGN S.R.L.:

JORGE DANIEL DUARTE CUELLAR con ***CI Nº 1.042.355***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

IRIS ANSELMA ARZA FELIU con ***CI Nº 1.146.308***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

LOURDES CRISTINA NOLDIN con ***CI Nº 1.034.645***; Registra Antecedentes en el Ministerio Público como Jornalero con fecha de inicio 15/03/2013 y fecha de baja 31/12/2013; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

DISTRIBUIDORA RPM

EVELYN MARLENE KISSER PIOCH con ***CI Nº 2.438.427***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

DELFIN IND & COM

NORMA ELIZABETH LOPEZ con ***CI Nº 503.840***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

GL VENTAS & SERVICIOS

GUSTAVO ADOLFO LEIVA con ***CI Nº 1.861.152***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, las firmas: ***IN DESIGN S.R.L., DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser, DELFIN IND & COM, GL VENTAS & SERVICIOS***, cumplen con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

El Comité procede a verificar las demás documentaciones, requeridas en la Carta de Invitación, que a continuación se detallan: -

N°	DOCUMENTACIONES	GL VENTAS & SERVICIOS	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser	DELFIN IND & COM	IN DESIGN S.R.L.
	CAPACIDAD LEGAL				
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, cuyo pago deberá estar al día.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	EXPERIENCIA				
5	Demostrar experiencia de (3) tres años como mínimo en la venta y provisión de Insumos de Oficina y/o Productos de Papel dentro del territorio nacional; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión a entidades públicas o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales de dichos documentos deberá representar como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** SI, Autorización del Fabricante o documento **vigente** que acredite que es Representante, Distribuidor Autorizado, Sub Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar representante, distribuidor autorizado, sub distribuidor. Se solicitara para todos los ítems.	Presenta de Residence, Discovery, Record, Foska, Best, Bambino y Lis	Presenta JW Enterprise S.A., Ads Industrial & Comercial, Oa Import S.A.	Presenta Epsum, ADS Industrial y Comercial y JW Enterprises	Presenta de Cosmos, Halcón y Alamo

7	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **GL VENTAS & SERVICIOS**, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1466592***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (9) Nueve, con Fecha de Emisión 21/08/2017, Vencimiento 18/09/2017, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

La firma **DELFIN IND. Y COM**, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1466499***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (6) Seis, con Fecha de Emisión 17/08/2017, Vencimiento 11/09/2017, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

La firma **DISTRIBUIDORA RPM**, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1466666***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (16) Diez y Seis, con Fecha de Emisión 21/08/2017, Vencimiento 20/09/2017, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

La firma **IN DESIGN S.R.L.**, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1466526***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (4) Cuatro, con Fecha de Emisión 16/08/2017, Vencimiento 14/09/2017, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

Teniendo en cuenta lo expresado las firmas, ***IN DESIGN S.R.L., DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser, DELFIN IND & COM, GL VENTAS & SERVICIOS***, cumplen con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo una* ***OFERTA EVALUABLE***.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 334.797** un monto total de **Gs. 10.175.000 (Guaraníes Diez Millones Ciento Setenta y Cinco Mil),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 349/2017, para el ejercicio fiscal 2017.-

RECOMENDACIÓN

Las siguientes firmas, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS",** quedando de la siguiente manera.-

Firmas	Ítems Propuestos para la Adjudicación	Montos Propuestos para la Adjudicación
GL Ventas y Servicios	1	129.000.-
Distribuidora RPM	2 y 6	649.000.-
Delfin Ind. y Com.	3 y 4	5.173.400.-
In Design S.R.L.	5 y 7	2.835.600.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "....*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a las siguientes firmas ***GL VENTAS Y SERVICIOS*** para el ítem 01, por un monto total de ***Gs. 129.000*** (Guaraníes Ciento Veinte y Nueve Mil) IVA Incluido; ***DISTRIBUIDORA RPM de Evelin Kisser***, para los ítems 02 y 06, por un monto total de ***Gs. 649.000*** (Guaraníes Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil) IVA Incluido, ***DELFIN IND. Y COM.***, para los ítems 03 y 04, por un monto total de ***Gs. 5.173.400*** (Guaraníes Cinco Millones Ciento Setenta y Tres Mil Cuatrocientos) IVA Incluido, ***IN DESIGN S.R.L.*** para los ítems 05 y 07, por un monto total de ***Gs. 2.835.600*** (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos) IVA Incluido.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 32/2017, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 349/2017, Anexo IV

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:00 hs. del 03 de Octubre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo PPI

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Departamento de Contrataciones - DINCAP

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 20 de septiembre de 2017

A LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (SUOC): Luego de la verificación solicitada en el Memorándum SUOC N° 130/2017, se remite la impresión extraída del SINARH donde se visualiza que las siguientes personas no se encuentran registradas en el plantel de funcionarios de esta institución:

IN DESIGN S.R.L.:

- JORGE DANIEL DUARTE CUELLAR — C.I. Nº 1.042.355
- IRIS ANSELMA ARZA FELIU — C.I. Nº 1.146.308
- LOURDES CRISTINA NOLDIN — C.I. Nº 1.034.645

DISTRIBUIDORA RPM:

- EVELYN MARLENE KISSER PIOCH — C.I. Nº 2.438.427

DELFIN IND & COM:

- NORMA ELIZABETH LOPEZ — C.I. Nº 503.840

GL VENTAS & SERVICIOS:

- GUSTAVO ADOLFO LEIVA — C.I. Nº 1.861.152

Ing. Mkt. JORGE ZARATE FRUTOS, Jefe
Dpto. de Control de Asistencia – DINCAP

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

Programa: RH_PERS
Usuario: RH21D448

REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR

Fecha: 20/09/2017
Terminal:

Cédula Identidad: 1042355

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro M

Confirmar | Previo | Siguiente

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I Nro.: 1042355

OK

DINCAP

Ingrese cédula de identidad y presione ENTER o TAB para consultar

ES 10:31 20/09/2017

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

Programa: RFMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 20/09/2017
Usuario: H219449 MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 1146308

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro M

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 1146308

OK

Ingrese cédula de identidad y presione ENTER o TAB para consultar

ES 10:31 20/09/2017

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2017

Programa: RPCCAR01
Usuario: 1210448

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 20/09/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1034645	NOLDIN CABRERA, LOURDES CRISTINA

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2013	13	3	MINISTERIO PUBLIC	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.500.000	15/06/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		2352

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ingrese Número de Cédula del Personal

ES 10:33 20/09/2017

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

Programa: RFMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 20/09/2017
Usuario: R210449 MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 2438427

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro M

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I Nro.: 2438427

OK

Ingrese cédula de identidad y presione ENTER o TAB para consultar

ES 10:34 20/09/2017

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

Programa: RHMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 20/09/2017
Usuario: RH10448 MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 503840

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro M

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I Nro.: 503840

OK

Ingrese cédula de identidad y presione ENTER o TAB para consultar

ES 11:18 20/09/2017

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

Programa: RE MPEROS — REGISTRAR DATOS PERSONALES — Fecha: 20/09/2017
Usuario: 1121044 — MODIFICAR — Terminal:

Cédula Identidad: 1861152

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro M

Confirmar | Previo | Siguiente

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I Nro.: 1861152

OK

Ingrese cédula de identidad y presione ENTER o TAB para consultar

ES 11:26 20/09/2017

MEMORANDUM SUOC N° 130/2017

A : **Ing. JORGE ZARATE,** Jefe
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **CHRISTIAN B. MARECOS**
Miembro del Comité de Evaluación - SUOC

ASUNTO : Verificación en SINARH. **"Adquisicion de Productos de Papel"**

FECHA : Asunción, 20 de Setiembre de 2017.-

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar si se encuentra registrado en el plantel de funcionarios de la institución en el SINARH la siguiente lista.

IN DESIGN S.R.L.

- ***JORGE DANIEL DUARTE CUELLAR*** con ***CI N° 1.042.355***
- ***IRIS ANSELMA ARZA FELIU*** ***con CI N° 1.146.308***
- ***LOURDES CRISTINA NOLDIN*** ***con CI N° 1.034.645***

DISTRIBUIDORA RPM

- ***EVELYN MARLENE KISSER PIOCH*** con ***CI N° 2.438.427***

DELFIN IND & COM

- ***NORMA ELIZABETH LOPEZ*** con ***CI N° 503.840***

GL VENTAS & SERVICIOS

- ***GUSTAVO ADOLFO LEIVA*** con ***CI N° 1.861.152***

Atentamente.